

Suprema Corte de Justicia
Presidencia



18887-2017

La Plata, 27 de abril de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaría de Apremios del Departamento Judicial de La Plata, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 28 de abril al 4 de mayo del corriente año

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los días 28 de abril al 4 de mayo -inclusive- del año en curso para la Secretaría de Apremios del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidenta


MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)

slf.

